

La política de calidad del Biobanco se basa en los siguientes compromisos:

1. **Cumplir con todos los requisitos:**

- Requisitos establecidos en la norma de referencia de nuestro sistema de gestión de la calidad, ISO 9001:2015.
- Requisitos legales y contractuales, que nos sean aplicables debido a nuestra actividad, así como todos aquellos de carácter público que nos apliquen.

2. **Establecer un sistema de mejora continua**, con una evaluación periódica de nuestro sistema de gestión de la calidad y monitorización de objetivos e indicadores.

3. **Promover entre el personal los conocimientos necesarios para el desarrollo de los procesos**, mediante la formación y mejora de la competencia.

4. **Mejorar** la comunicación de forma que la política y los procedimientos se encuentren implantadas en todo momento.

5. **Controlar de manera efectiva todas nuestras actividades y procesos**, destacando:

- Control de nuestros procesos.
- Calidad de nuestros métodos y resultados.
- Mejora continua, gestión de riesgos y mejora de la seguridad de nuestros donantes.
- Buenas prácticas profesionales de todo nuestro personal.
- Relaciones con nuestros proveedores y clientes.

6. **Poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad**, para su conocimiento.

7. **El alcance del sistema de gestión de calidad es:**

- La gestión de material biológico de origen humano (recepción, procesamiento, almacenamiento y suministro) en régimen biobanco.
- La gestión de material biológico (procesamiento, almacenamiento y suministro) con fines de investigación biomédica.